

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23474 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 48/2008, referente al concursado "Construcciones China Beach, S.L.", por Auto de fecha 5 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 13 de marzo de 2012 y abrir la fase de liquidación, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores del día 5 de julio de 2012.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.º Declarar disuelta la concursada "Construcciones China Beach, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 14 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120045608-1